DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE RINDA INFORME SOBRE LAS EMPRESAS QUE RECIBIERON APOYOS IRREGULARES CON CARGO AL FIDEICOMISO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR DE 2001 A 2006.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, le fue turnada para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Economía, para que rinda informe sobre las empresas que recibieron apoyos irregulares con cargo al Fideicomiso Programa Marcha Hacia el Sur de 2001 a 2006, presentado por el Sen. Francisco Herrera León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 182, 186, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República y habiendo analizado el contenido de la propuesta en comento, esta Comisión somete a los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

ANTECEDENTES:

En la sesión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión del 2 de octubre de 2007, el Sen. Francisco Herrera León, presentó la referida proposición con punto de acuerdo. La Mesa Directiva acordó fuera turnada a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

MATERIA:

Que el Senado de la República cite a comparecer al Secretario de Economía, a efecto de que informe sobre las empresas que recibieron apoyos irregulares con cargo al Fideicomiso Programa Marcha Hacia el Sur durante el periodo comprendido entre 2001 y 2006 y señale el estado de los proyectos que quedaron inconclusos. Asimismo, dé a conocer el programa de trabajo 2008, que incluya apoyos de distinta índole para promover entre las empresas de la región.

CONSIDERACIONES:

De la proposición original se recogen y sintetizan las siguientes consideraciones:

El Fideicomiso Programa Marcha Hacia el Sur es un esquema que se creó en 2001, con la finalidad de apoyar proyectos de inversión en zonas económicamente marginadas de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, mediante el otorgamiento de recursos para generar empleos en esta región y en 2004, se amplió a los estados de Quintana Roo y Yucatán, así como a algunos municipios de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

El proponente menciona que en distintos medios de comunicación, se dio a conocer un fraude por más de 211 millones de pesos en el Programa Marcha Hacia el Sur, derivado de diversas irregularidades detectadas en su momento por la Secretaría de la Función Pública y por las que se fincó responsabilidad al entonces Secretario Técnico del Fideicomiso, mediante una inhabilitación por 20 años, multa de más de 179 millones de pesos y además se ejerció acción penal en su contra.

Por otra parte, se considera conveniente mencionar que a efecto de contar con los elementos de juicio necesarios para elaborar un dictamen objetivo que permitiría atender eficaz y debidamente las consideraciones y preocupaciones planteadas por el promovente en la motivación del punto de acuerdo, la Comisión de Comercio y Fomento Industrial solicitó a la Secretaría de Economía la información relativa a este punto de acuerdo, mediante oficios de diversas fechas.

Sin embargo, dicha Secretaría fue omisa en responder a dichas solicitudes, por lo que la Comisión dictamina en la presente fecha con los elementos y la información con los que cuenta.

Por lo anterior, la Comisión estima que es de aprobarse el punto de acuerdo del Sen. Francisco Herrera León, realizando las modificaciones necesarias para adecuarlo al contexto actual que permita atender las preocupaciones del promovente.

CONCLUSIONES

Con base en las consideraciones anteriormente vertidas y una vez analizados los argumentos y consideraciones contenidos en el punto de acuerdo, se estima aprobar el punto de acuerdo en comento con las modificaciones apuntadas.

RESOLUTIVO.

Los integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial ponen a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Economía un informe puntual sobre:

a. El ejercicio del presupuesto, la asignación y destino de los recursos económicos que manejó el Fideicomiso Programa Marcha Hacia el Sur desde su creación en 2001 hasta su extinción.

b. Las empresas que recibieron apoyos con cargo al Fideicomiso Programa Marcha Hacia el Sur durante el periodo comprendido entre 2001 hasta su extinción y señale los proyectos que quedaron inconclusos.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita la Secretaría de la Función Pública informe a esta Soberanía sobre los procedimientos administrativos iniciados y sanciones aplicadas, en su caso y si se ejercitó acción penal en contra de alguno de los servidores públicos involucrados en el Fideicomiso “Marcha Hacia el Sur”.

Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 10 de noviembre de 2010.